

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO N° 053

Fecha: 10/09/2013

Página: 1 de 2

N° Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 001 2012 00015 JR	P-13	Reparación Directa	Micaela Simanca y otros	Consejo superior de la judicatura- Alcaldía Distrital de B/quilla	Fija fecha Audiencia Inicial para el día 19 de Septiembre de 2013 a las 3:00 P.M.	09/09/2013	1
0800123 33 001 2012 00018 JR	P-118	N y R. del Derecho	C.G.H & CIA. LTDA.	DIAN	Fija fecha continuación de la Audiencia De pruebas para Septiembre 16 de 2013 a las 3:00 P.M.	09/09/2013	1
0800123 33 001 2012 00035 JR	P-117	N y R. del Derecho	Rafael Armando Crespo	Municipio de Polonuevo	Concede el término de 3 días a la parte Actora para comparecer a la secretaria	09/09/2013	1
0800123 33 001 2013 00025 JR	P-14	N y R. del Derecho	Jaime de Jesús Sojo	DIAN	Fija fecha Audiencia Inicial para el día 19 de Septiembre de 2013 a las 4:00 P.M.	09/09/2013	1
0800123 33 001 2013 00039 JR	P-118	N y R. del Derecho	ELECTRICARIBE	D.E.I.P. de Barranquilla	Fija fecha Audiencia Inicial para el día 19 de Septiembre de 2013 a las 10:30 A.M.	09/09/2013	1
0800123 33 001 2013 00208 JR	P-118	Popular	Junta de Acción Comunal Barrio la Alboraya	Fondo de restauración - obras de Inversión hídrica FORO HÍDRICO	Remite por competencia	09/09/2013	1
0800123 33 001 2013 00303 JR	P-15	N y R. del Derecho	Rodolfo Maestre Morales	CAJANAL	Decreta la Nulidad de lo actuado por falta de competencia- remite oficina de servicios	09/09/2013	1
0800123 33 001 2013 00393 JR	P-15	N y R. del Derecho	Asociación Clínica Bautista	D.E.I.P. de Barranquilla	Rechazo de demanda	09/09/2013	1
0800123 33 001 2013 00512 JR	P-14	N y R. del Derecho	Operadores de servicios del Norte S.A. E.S.P.	Municipio de Malambo	Decreta la Nulidad de lo actuado por falta de competencia- remite oficina de servicios	09/09/2013	1
0800123 33 001 2013 00520 JR	P-14	N y R. del Derecho	C.I. Bandas y Correas del Caribe S.A.- C.I. BANDACAR S.A.	D.E.I.P. de Barranquilla	Admite Demanda	09/09/2013	1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO N° 053

Fecha: 10/09/2013

Página: 2 de 2

N° Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 001 2013 00573 JR	P-15	N y R. del Derecho	Barranquilla Recycling Ltda.	D.A.I.N.	Concede 10 días para subsanar la demanda	09/09/2013	1
0800123 33 001 2013 00588 JR	P-118	N y R. del Derecho	Carlos Adolfo Ditta Rodríguez	CAJANAL	Concede 10 días para subsanar la demanda	09/09/2013	1
0800123 33 001 2013 00598 JR	P-118	N y R. del Derecho	Vicente Orejarena	Fiscalía general de la Nación	Admite Demanda	09/09/2013	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2013 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.



GIOVANNI RADA HERRERA
Secretario General